Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046

Informe de líneas base y metas

INEGI

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Índice

Resumen ejecutivo 1

Introducción 7

I. Líneas base y metas 10

Visión. Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación 12

- Indicador 0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG 12

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional 14

- Indicador 1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG 14
- Indicador 1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia 15
- Indicador 1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos 16
- Indicador 1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico 18

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo 20

- Indicador 2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal 20
- Indicador 2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal 21
- Indicador 2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional 23
- Indicador 2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional 24
- Indicador 2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN 25

- Indicador 2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos 27
- Indicador 2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional 28

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios 30

- Indicador 3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG 30
- Indicador 3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN 31
- Indicador 3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN 31
- Indicador 3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC 32
- Indicador 3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores 34

II. Conclusiones 36

Anexos 39

Anexo 1 Tabla resumen de los indicadores del SISPESNIEG 2022-2046 40

Anexo 2 Fuentes de información de los indicadores 43

Glosario 45

Siglas 49

Resumen ejecutivo

El Informe de líneas base y metas de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SISPESNIEG) 2022-2046 presenta los resultados del análisis exploratorio de tendencias de los indicadores con base en la información disponible a diciembre de 2025. Este ejercicio permitió establecer las líneas base de 16 de los 17 indicadores[1] definidos, así como determinar las metas a alcanzar en 2028.[2] Estos elementos servirán como referente para evaluar los avances en la implementación del programa estratégico.

A continuación, se presentan los resultados del cálculo de las líneas base 2025 y las metas para 2028 de los indicadores asociados al SISPESNIEG 2022-2046. Estos se presentan para el indicador transversal asociado a la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), así como para los indicadores de los tres Objetivos Estratégicos.

Visión

- Indicador: Nivel de capacidades estadísticas y geográficas del SNIEG

✓ Se estimaron las capacidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del SNIEG mediante un mecanismo de evaluación que combina los principios metodológicos de la *Tool for Assessing Statistical Capacity* (TASC, por sus siglas en inglés) con las particularidades normativas e institucionales del Sistema. La información para la estimación fue proporcionada por las unidades administrativas del INEGI que participaron en las actividades de coordinación del Sistema, así como por las Unidades del Estado (UE) que integraron el Consejo Consultivo Nacional y los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información. La línea base 2025 es de 3.43 puntos de un máximo de 4, mientras que la meta para 2028 se definió en 3.49 puntos. Para lograr este resultado, se impulsarán acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, mediante la consolidación de los procesos de coordinación, la integración normativa y la operación del Sistema.

Objetivo Estratégico 1

- Indicador 1.1.1: Productividad de los órganos colegiados del SNIEG

✓ Se constituyó un indicador *proxy* para medir la productividad de los órganos colegiados del SNIEG a partir de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI relacionados con propuestas de Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave (IC) y Normativa Técnica (NT). Estos acuerdos reflejan la participación de las UE y los consensos alcanzados en el marco del Sistema. La línea base 2025 es de 89 %, mientras

[1] Respecto al indicador restante —3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la Información de Interés Nacional—, su línea base y meta se estimarán una vez que se cuente con la información derivada de la encuesta contemplada en la investigación “Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.
[2] Las metas se estimaron con base en comportamientos históricos, proyecciones de crecimiento y supuestos de avance institucional, en congruencia con la información disponible.

que la meta para 2028 es de 95 %. Para contribuir al logro de la meta, se fortalecerá la identificación, análisis y presentación de propuestas de IIN, IC y NT por parte de las UE.

- Indicador 1.2.1: Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia

✓ Se valoró la solidez de las disposiciones normativas que regulan el funcionamiento del SNIEG, con base en el cumplimiento de los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia. La línea base 2025 indica que 55 % de las disposiciones normativas vigentes cumplieron con dichos criterios. Para la meta 2028, se prevé incrementar este porcentaje a 61 %, mediante la revisión periódica y, en su caso, la actualización de la normativa por parte de las unidades administrativas responsables, conforme al marco normativo aplicable.

- Indicador 1.3.1: Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos

✓ Se midió la incorporación de mejoras en los procesos de producción (PP) de IIN a partir de los cambios registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios, considerando componentes de diseño como los aspectos conceptuales, de producción, captación, marco muestral, procesamiento, análisis o difusión. La línea base 2025 es de 39 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 50 %. Para lograr este resultado, se fortalecerá el proceso de gestión de cambios y la promoción de la documentación de mejoras.

- Indicador 1.4.1: Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico

✓ Se estimó el uso de información generada por los sectores privado, social o académico en los PP de Información Estadística y Geográfica (IEG), con base en lo reportado en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). La línea base 2025 es de 0.8 %, mientras que la meta para 2028 es de 1.3 %. Para lograr este incremento, se fortalecerán las acciones de captación y actualización de los PP de IEG que aprovechen este tipo de información en los RNIEG.

Objetivo Estratégico 2

- Indicador 2.1.1: Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal

✓ Se evaluó el uso de la IIN en la toma de decisiones públicas, mediante el análisis de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los ámbitos federal y estatal. La línea base 2025 es de 100 %, ya que se identificó que toda

la IIN fue utilizada en al menos un documento de esta naturaleza. La meta para 2028 es mantener este nivel de aprovechamiento, mediante acciones orientadas a fortalecer la promoción y difusión continua de la IIN en el marco del SNIEG, a fin de consolidar su utilización en los procesos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- Indicador 2.1.2: Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal

✓ Se valoró la utilización de los IC en los procesos de toma de decisiones públicas, mediante la identificación de aquellos incorporados en instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los ámbitos federal y estatal. La línea base 2025 es de 31 %, mientras que la meta para 2028 se establece en 52 %. Se espera alcanzar este resultado mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción y difusión de los IC en el marco de los órganos colegiados del SNIEG, con el propósito de ampliar su aprovechamiento en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- Indicador 2.2.1: Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional

✓ Se estimó la susceptibilidad de la IIN para incorporar un enfoque diferencial e interseccional (EDI) mediante la identificación del cumplimiento de los criterios mínimos de implementación definidos para ello. La línea base 2025 es de 46 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 54 %. Con el propósito de avanzar en su cumplimiento, se llevarán a cabo acciones para impulsar la adopción gradual del EDI en la IIN, a fin de incrementar el número de IIN con susceptibilidad alta o media para la implementación de este enfoque.

- Indicador 2.2.2: Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional

✓ Se midió la susceptibilidad de los IC incorporados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) para adoptar un EDI, a partir del cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para su implementación. La línea base 2025 es de 1 %, mientras que la meta prevista para 2028 es alcanzar 13 %. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, se impulsará la adopción gradual del EDI en los IC mediante la consolidación de los criterios para su implementación, el acompañamiento a las UE responsables en ejercicios de revisión y autodiagnóstico, así como la identificación y fortalecimiento de las características diferenciales de los IC que favorezcan la incorporación de este enfoque.

- Indicador 2.3.1: Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN

✓ Se estimó el grado de madurez de interoperabilidad de los PP de IIN, con base en información recopilada sobre aspectos organizacionales, humanos, de datos y tecnológicos. La línea base 2025 es de 3.87 puntos, en una escala de 4 puntos posibles, mientras que la meta para 2028 es alcanzar el nivel máximo de la escala. Para lograr este resultado, se prevé fortalecer las acciones orientadas a promover el aprovechamiento de las capacidades de interoperabilidad, la adopción de estándares comunes, y consolidar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las UE.

- Indicador 2.4.1: Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos

✓ Se valoró la utilización de registros administrativos como método de generación en la IIN, con base en la información reportada en los RNIEG. La línea base 2025 es de 25 %, mientras que la meta para 2028 es 27 %. Para lograr este resultado, se fortalecerán las acciones orientadas a promover el aprovechamiento de registros administrativos como insumo para la generación de IIN y el reforzamiento de su registro en los RNIEG.

- Indicador 2.4.2: Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional

✓ Se estimó la oferta de los PP de IEG que la Junta de Gobierno del INEGI ha determinado como de Interés Nacional, con base en el análisis de la información contenida en los RNIEG para los PP vigentes. La línea base 2025 es de 13 % y se prevé alcanzar 14 % en 2028. Para contribuir a su cumplimiento, es necesario contar con nuevos programas de IIN y fortalecer las acciones de promoción, capacitación y acompañamiento para facilitar la incorporación de estos programas a los RNIEG.

Objetivo Estratégico 3

- Indicador 3.1.1: Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG

✓ Se midió el nivel de satisfacción de las personas usuarias respecto al acceso y consulta de la IIN, a través de la respuesta de las personas usuarias del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, que accedieron, consultaron o solicitaron IIN en el portal electrónico del INEGI, con base en la información recabada mediante la Encuesta de satisfacción del portal. La línea base 2025 es de 89 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 90 %. Con el propósito de avanzar hacia el cumplimiento de la meta, se llevarán a cabo acciones orientadas a consolidar el portal electrónico del INEGI como el principal canal para la consulta de la IIN.

- Indicador 3.3.1: Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN

✓ Se identificó el uso de la IIN en documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno nacional y estatal, a partir de la revisión de aquellos documentos que utilizan la IIN como fuente de referencia. La línea base 2025 es de 40 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 43 %. Para dar cumplimiento a la meta, se fortalecerán las acciones de promoción y difusión de la IIN como insumo para la elaboración y actualización de los documentos de política pública.

- Indicador 3.3.2: Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC

✓ Se estimó el uso de IC en documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno nacional y estatal, a partir de la revisión de aquellos documentos que los incorporaron como referencia. La línea base 2025 es 20 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 23 %. Para contribuir a su cumplimiento, se prevén acciones de promoción que fortalezcan el uso de IC como referente para la definición de metas, seguimiento de avances y evaluación de resultados en estos documentos, aprovechando la renovación de las administraciones estatales prevista para 2027.

- Indicador 3.4.1: Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores

✓ Se estimó el uso de la IEG por parte de las personas capacitadas por el INEGI, con base en las respuestas obtenidas mediante el instrumento de evaluación aplicado al concluir los eventos de capacitación. La línea base 2025 es de 84 %, mientras que la meta para 2028 es alcanzar 89 %. Para contribuir a su cumplimiento, se considera que la oferta de capacitación continúe favoreciendo el desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de la IEG.

Introducción

El horizonte de evaluación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2022-2046 define los momentos clave de análisis, seguimiento y valoración de sus avances (ver Esquema 1), conforme a los ciclos de evaluación, revisión y actualización dispuestos en los artículos 10 fracción I y 86 segundo párrafo de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. En atención a ello, el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG (SISPESNIEG) 2022-2046, integrado por 17 indicadores, tiene el propósito de medir los avances y logros en torno a la Visión a 2046 del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) y las Acciones Generales (AG) de cada Objetivo Estratégico (OE) del PESNIEG 2022-2046.

Esquema 1
Horizonte de evaluación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
2022-2046

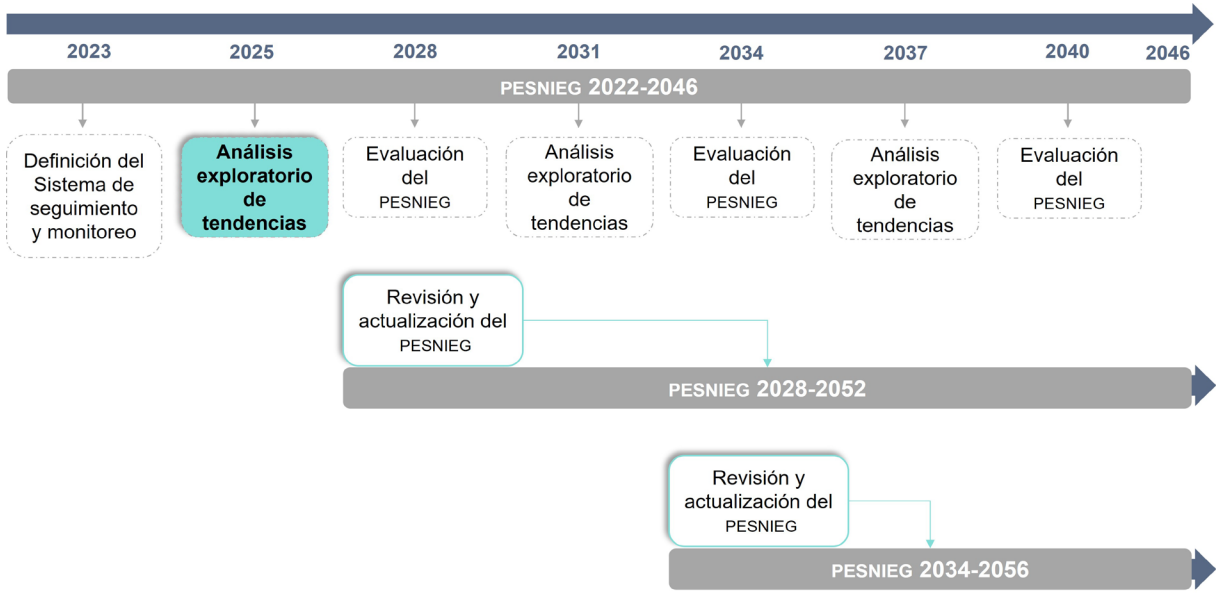

Fuente: Elaboración propia, con base en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2022-2046, 2022.

Con base en lo anterior, el presente informe muestra los resultados del análisis exploratorio de tendencias, el cual constituye la primera medición de los indicadores del SISPESNIEG realizada con la información disponible al momento de su estimación conforme a los periodos de referencia establecidos en la metodología de cada indicador, los cuales abarcan el cierre de 2025 o periodos acumulados de años previos, conforme corresponda. Este ejercicio permitió establecer líneas base 2025 y definir las metas a 2028 para 16[3] de los 17 indicadores del

[3] El indicador 3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la Información de Interés Nacional, tiene un grado 3 de maduración, por lo que su línea base y meta se estimarán una vez que se cuente con la información derivada de la encuesta contemplada en la investigación "Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía".

SISPESNIEG, los cuales alcanzaron el grado de madurez necesario para su estimación, de conformidad con los criterios establecidos en el propio SISPESNIEG. La información que se muestra constituye un insumo para la evaluación del PESNIEG 2022-2046, prevista para 2028.

El Informe de líneas base y metas de los indicadores del SISPESNIEG 2022-2046 se estructura en dos secciones que siguen a la presente introducción. La primera aborda los indicadores que integran el SISPESNIEG en el ámbito de la Visión y los OE, describiendo para cada uno su propósito, las fuentes de información y los elementos considerados para la medición de las líneas base 2025 y para la estimación de las metas 2028. La segunda sección contiene las conclusiones derivadas del análisis de las líneas base de los indicadores, lo cual proporciona información relevante sobre la situación observada en 2025.

Como complemento, se integran los anexos referentes al resumen de los 16 indicadores del SISPESNIEG y las ligas de las fuentes de información. Asimismo, se agrega un listado de siglas y un glosario de términos que buscan facilitar la lectura y promover una interpretación homogénea de los conceptos utilizados.

Este documento fue elaborado por la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG) en atención al artículo 40 fracciones I y XV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto), y remitido a la Junta de Gobierno del INEGI para su conocimiento, durante la Décima Segunda sesión celebrada el 5 de octubre de 2026.

I. Líneas base y metas

La medición de los indicadores se encuentra a cargo de tres unidades administrativas del Instituto. La DGCSNIEG es responsable de 10 indicadores, la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) de cuatro; mientras que la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) de tres (ver Cuadro 1). La distribución responde a la naturaleza temática de los indicadores, los cuales abarcan aspectos relacionados con la Visión y coordinación del SNIEG; la integración normativa y el fortalecimiento de sus capacidades. Asimismo, se contemplan la producción, el uso y el aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica (IEG), además de su difusión entre las personas usuarias.

Cuadro 1

Distribución de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046 por elemento y Unidad administrativa

Elemento	Unidad administrativa	Indicadores	% del total
Visión Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.	DGCSNIEG	1	6 %
OE 1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	DGCSNIEG	3	24 %
	DGIAI	1	
OE 2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	DGCSNIEG	4	41 %
	DGIAI	3	
OE 3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	DGCSNIEG	2	29 %
	DGCSPIRI	3	
Total general	**3**	**17**	**100 %**

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG (SISPESNIEG) 2022-2046, 2023.

A continuación, se presentan los valores correspondientes a las líneas base y a las metas, derivados del análisis exploratorio de tendencias de los indicadores que integran el SISPESNIEG. El detalle de la información y del método de estimación se encuentra en las memorias de cálculo de los indicadores, disponibles en: Líneas base y metas SISPESNIEG.

Visión. Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación

- **Indicador 0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG**

Este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, tiene como propósito medir tanto la capacidad institucional como la capacidad estadística y geográfica del SNIEG. Para ello, se tomó como referencia la *Tool for Assessing Statistical Capacity* (TASC, por sus siglas en inglés)[4], la cual constituye un marco metodológico internacionalmente reconocido para la evaluación de capacidades de los Sistemas Estadísticos Nacionales. Sin embargo, fue necesario adaptar la metodología de referencia ya que su diseño original no contempla de manera integral la dimensión geográfica. Por ello, se diseñó un mecanismo específico para el SNIEG que combina los principios metodológicos de la TASC con las particularidades normativas e institucionales del SNIEG. Este mecanismo consta de dos módulos: Capacidad Institucional, con 54 reactivos, y Capacidad Estadística y Geográfica, con 46 reactivos. Ambos se encuentran estructurados como cuestionarios independientes.

La línea base se calculó mediante los resultados obtenidos del levantamiento del cuestionario diagnóstico sobre la capacidad institucional, así como de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG, enviado por correo electrónico a las áreas del INEGI, y a 39 Unidades del Estado (UE) que integraron el Consejo Consultivo Nacional y los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, respectivamente, cuyo periodo de levantamiento fue del 23 al 30 de septiembre de 2025. En tanto que la meta 2028 se estimó a partir de la brecha identificada entre la línea base de 3.43 puntos y el valor máximo teórico de la escala (4 puntos)[5], considerando una mejora gradual equivalente al 10 % de dicha brecha. Para contribuir al cumplimiento de la meta, se prevé la implementación de acciones orientadas a fortalecer los procesos de coordinación, integración normativa y operación del Sistema. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 2.

[4] Desarrollada en 2013 por el Banco Interamericano de Desarrollo con apoyo técnico de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.
[5] El mecanismo adaptado al SNIEG opera con una escala de 1 a 4, a diferencia del instrumento TASC, que utiliza una escala de 0 a 3. En consecuencia, los resultados del indicador 0.1, incluida la línea base y la meta, se interpretan dentro de un rango de 1 a 4, cuyo valor máximo teórico es 4 puntos.

Cuadro 2

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador de Visión

2025

Visión 0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG

Método de cálculo

$$ECEG = \frac{\sum_{i=1}^{n} \text{puntaje módulo}_i}{n}$$

$\frac{\sum_{i=1}^{n} \text{puntaje del módulo}_i}{n}$ = Promedio del puntaje individual de los módulos que conforman la TASC.

n = Número de módulos.

Unidad de medida: Promedio.

Cálculo línea base

$$ECEG = \frac{3.64 + 3.22}{2}$$

$$ECEG = \frac{6.87}{2}$$

Cálculo meta

$$ECEG = \frac{6.97}{2}$$

Trayectoria esperada

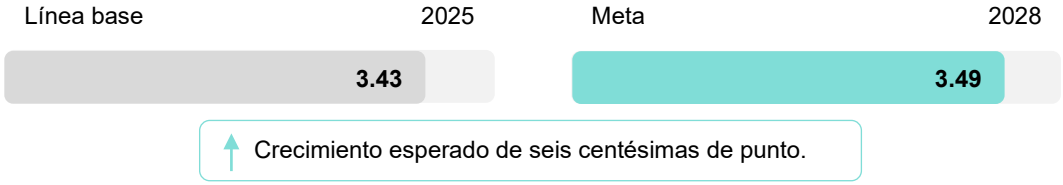

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 0.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

- **Indicador 1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG**

Este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, se construye a partir de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno relacionados con propuestas de Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave (IC) y Normativa Técnica (NT). La productividad observada en los órganos colegiados mediante estos acuerdos constituye un *proxy* de la participación y del sentido de pertenencia de las UE al SNIEG, al reflejar los consensos alcanzados en los órganos colegiados. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 1.1.1
2025

1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG

Método de cálculo

$$Prod_{SNIEG} = \left(\frac{AC_{aprobados}}{AC_{propuestos}}\right) 100$$

$AC_{aprobados}$= Número de acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno sobre IIN, NT e IC que fueron propuestos por los CTE.

$AC_{propuestos}$= Número de acuerdos de los CTE sobre propuestas de IIN, NT, IC.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$Prod_{SNIEG} = \left(\frac{75}{84}\right) 100$$

$$Prod_{SNIEG} = (0.89)\ 100$$

Cálculo meta

No es posible anticipar el número de propuestas de IIN, NT e IC que conformarán el denominador ya que el volumen de estas depende de la dinámica de los órganos colegiados del SNIEG.

Trayectoria esperada

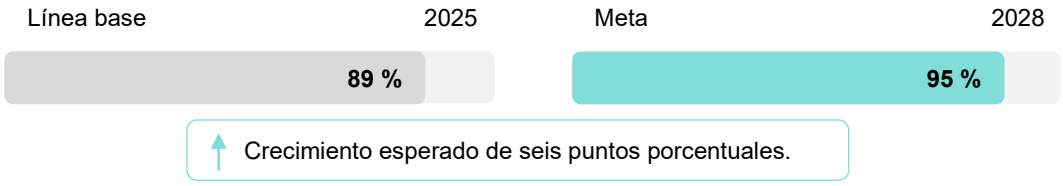

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 1.1.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

La línea base se construyó con información acumulada, integrada a partir de 75 acuerdos sobre IIN, IC y NT aprobados en 17 sesiones celebradas durante el periodo 2022-2025 de la Junta de Gobierno. El número de propuestas sometidas a consideración de la Junta de Gobierno depende de la dinámica de trabajo, deliberación y acuerdos de los órganos colegiados del SNIEG. En ese contexto, para alcanzar la meta se prevé incrementar el número

de propuestas aprobadas por la Junta de Gobierno, mediante el fortalecimiento en la identificación, análisis y presentación de las propuestas de IIN, IC y NT por parte de las UE en los Comités Técnicos Especializados (CTE), en apego al marco normativo del SNIEG que regula su formulación, revisión y aprobación.

- **Indicador 1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia**

El propósito del indicador 1.2.1, a cargo de la DGCSNIEG, es medir la solidez de las disposiciones normativas que rigen el funcionamiento del SNIEG, a partir del cumplimiento de los criterios de *claridad* —estructura de manera lógica y carece de ambigüedades—, *coherencia* —es consistente con la finalidad del Sistema y no se contrapone con el resto de las disposiciones— *completitud* —brinda los elementos para cumplir con el mandato que le da origen en la Ley del SNIEG— y *vigencia* —indica su entrada en vigor, a partir de la cual su aplicación es de observancia general y obligatoria—. Para ello, se verificó que cada disposición normativa, contenida en el Sistema de Compilación Normativa (SCN), cumpliera con dichos criterios, los cuales se evalúan mediante elementos conceptuales previamente definidos.

La línea base se construyó a partir de la revisión de 38 de las 43 disposiciones normativas vigentes en el SCN durante 2025, ya que cinco se encontraban en proceso de aprobación y no fueron objeto de revisión. Para determinar la meta se consideró la línea base 2025 y una expectativa de avance progresiva hacia el cumplimiento de los criterios en la totalidad de la NT del SNIEG. Asimismo, se tomó en cuenta que el número de disposiciones normativas que cumplan con los criterios está sujeto a los procesos de revisión y actualización que realicen las unidades administrativas responsables. Esto conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que regulan su elaboración, revisión y aprobación. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 4.

Cuadro 4

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 1.2.1

2025

1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia

Método de cálculo

$$DN_{SNIEG} = \left(\frac{DN_{criterios}}{DN}\right)100$$

$DN_{criterios}$ = Número de disposiciones normativas que cumplen los cuatro criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.

DN = Total de disposiciones normativas del SCN.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$DN_{SNIEG} = \left(\frac{21}{38}\right)100$$

$$DN_{SNIEG} = (0.55)100$$

Cálculo meta

No es posible anticipar valores predeterminados para la meta debido a que las variables están sujetas a cambios derivados de la dinámica de actualización de la normativa del SNIEG. Se espera alcanzar la meta mediante la mejora gradual derivada de la actualización periódica de las disposiciones normativas y de la atención de los procedimientos de elaboración, revisión y aprobación previstos en la normativa vigente.

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
55 %		61 %	

Crecimiento esperado de seis puntos porcentuales.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 1.2.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

- **Indicador 1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos**

Este indicador se encuentra a cargo de la DGIAI y mide los procesos de producción (PP) de IIN que han implementado mejoras por tipo de diseño, que resultan del intercambio de ideas entre UE de los órganos colegiados o de recomendaciones internacionales. Estas mejoras pueden incidir en la parte conceptual, en los sistemas de producción y en los flujos de trabajo, en la captación, en el marco muestral y en el tipo de muestreo (cuando aplica), en el procesamiento y análisis de la producción, así como en el esquema de difusión que se utilizará. La gestión de estos cambios busca mantener los estándares definidos en la etapa de diseño para asegurar su comparabilidad en el tiempo y el espacio, además de la precisión de la información. Su registro se lleva a cabo a través del Sistema de Seguimiento de Cambios, donde las áreas responsables de los PP de IIN reportan estos cambios.

La línea base se calculó con la información acumulada en el periodo 2021-2025 integrada a partir de los cambios registrados en 17 de los 44 PP de IIN. Para determinar la meta se consideró la tendencia observada respecto a los PP de IIN que reportaron cambios en el Sistema de Seguimiento de Cambios y a la presentación de propuestas para la aprobación de nuevos PP de IIN. En este escenario, se estima que en 2028 existirán 48 PP, de los cuales al menos 24 deberán haber implementado cambios en su diseño. Para el cumplimiento de la meta se debe continuar implementando el proceso de gestión de cambios en los PP de IIN, a través de la promoción de la identificación, incorporación y documentación de las mejoras e innovaciones incorporadas en la etapa de diseño de los PP, como parte de una práctica de mejora continua. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 5.

Cuadro 5

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 1.3.1

2025

1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos

Método de cálculo

$$IIN_{cd}=\left(\frac{PPdeIIN_{cd}}{PPdeIIN}\right)100$$

$PPdeIIN_{cd}$ = Procesos de producción de IIN vigentes que han llevado a cabo cambios en su diseño.

PPdeIIN = Total de procesos de producción de IIN vigentes en el periodo de análisis.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IIN_{cd}=\left(\frac{17}{44}\right)100$$

$$IIN_{cd}=(0.39)100$$

Cálculo meta

$$IIN_{cd}=\left(\frac{24}{48}\right)100$$

$$IIN_{cd}=(0.5)100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
39 %		50 %	

Crecimiento esperado de 11 puntos porcentuales.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 1.3.1 proporcionada por la DGIAI, 2026.

- **Indicador 1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico**

Este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, permite medir el aprovechamiento de información generada por los sectores privado, social o académico en la generación de IEG. Su medición considera la información registrada por las UE en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), donde reportan las características de sus proyectos estadísticos y geográficos, incluyendo si utilizan información proveniente de dichos sectores como insumo para su producción. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 6.

Cuadro 6
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 1.4.1
2025

1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico

Método de cálculo

$$Colab_{SNIEG}=\left(\frac{PIEG_{sectores}}{PIEG}\right)100$$

$PIEG_{sectores}$ = Procesos de producción de IEG que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.

PIEG = Total de procesos de producción inscritos en los RNIEG.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$Colab_{SNIEG}=\left(\frac{12}{1\,466}\right)100$$

$$Colab_{SNIEG}=(0.008)100$$

Cálculo meta

$$Colab_{SNIEG}=\left(\frac{21}{1\,643}\right)100$$

$$Colab_{SNIEG}=(0.013)100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
0.8 %		1.3 %	

↑ Crecimiento esperado de medio punto porcentual.

Notas: Para este indicador se mantienen valores con un decimal debido a la cercanía entre la línea base y la meta de medio punto porcentual. Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 1.4.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

La línea base se construyó con datos vigentes de los RNIEG a 2025, considerando 1 446 PP de IEG de los tres órdenes de gobierno, identificando que 12 utilizan información generada por los

sectores privado, social o académico. La meta proyectada considera la incorporación gradual de instituciones que no participaron en la primera etapa de conformación de los RNIEG, así como el crecimiento de 21 PP que utilicen información generada por los sectores privado, social o académico, de un total estimado de 1 643 PP de IEG registrados en los RNIEG para 2028. Para ello, se deben prever acciones de promoción, capacitación y acompañamiento dirigidas a las instituciones productoras de IEG orientadas a fortalecer el registro y actualización de la información en los RNIEG, favoreciendo la incorporación de nuevos PP que utilicen información generada por los sectores privado, social o académico.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

- **Indicador 2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal**

Este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, tiene el propósito de medir la pertinencia de la IIN en la toma de decisiones públicas, mediante la identificación del uso en los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno federal y estatal. Para ello, se analizó la información disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (HACIENDA), específicamente la contenida en el apartado Planeación, en su sección Datos abiertos y en la sección Seguimiento del apartado Ciclo presupuestario, mediante los datos abiertos del avance de indicadores, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los planes estatales de desarrollo, incluyendo sus programas derivados, los programas presupuestarios, los programas anuales de evaluación del ámbito estatal y la relación de la IIN publicada en el portal del SNIEG.

La línea base 2025 se construyó considerando la IIN vigente a diciembre de 2025 correspondiente a 44 programas. Para identificar su uso en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno federal y estatal se analizaron el PND, los planes estatales de desarrollo y sus programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados; los instrumentos de seguimiento del desempeño de las políticas y programas presupuestarios; y los programas anuales de evaluación. Asimismo, se revisaron los apartados de diagnóstico situacional e indicadores de dichos documentos, los programas presupuestarios clasificados en las modalidades B, E, I, P, S y U de los ámbitos federal y estatal, así como los resultados de las evaluaciones realizadas conforme a los programas anuales de evaluación del ámbito federal y de las 32 entidades federativas.

La meta proyectada a 2028 consideró la tendencia observada respecto a la presentación de propuestas para la aprobación de IIN. En este escenario, se estima que en 2028 existirán 48 programas de IIN. Bajo este supuesto, se espera mantener el uso de la totalidad de la IIN en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal. Para contribuir al cumplimiento de la meta se prevé fortalecer la promoción y difusión continua de la IIN en el marco del SNIEG, orientando estos esfuerzos hacia los procesos de actualización de programas estatales, sectoriales, institucionales, especiales y regionales que terminan su vigencia en 2027 en 17 entidades federativas, lo que representa una ventana de oportunidad para mantener la incorporación de la IIN en los documentos que orientan los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 7.

Cuadro 7

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.1.1

2025

2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal

Método de cálculo

$$IIN_{ferta} = \left(\frac{IIN_P \text{ o } IIN_{pp} \text{ o } IIN_{ev}}{IIN}\right) 100$$

IIN_P o IIN_{PP} o IIN_{ev}= IIN utilizada en la planeación, en el seguimiento o en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal.

IIN = Total de IIN vigente.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IIN_{ferta} = \left(\frac{44}{44}\right) 100$$

$$IIN_{ferta} = (1)\ 100$$

Cálculo meta

$$IIN_{ferta} = \left(\frac{48}{48}\right) 100$$

$$IIN_{ferta} = (1)\ 100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
	100 %		**100 %**

→ Se espera mantener el desempeño.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.1.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

- **Indicador 2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal**

Este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, tiene como propósito medir la pertinencia de los IC en la toma de decisiones públicas, a partir de la identificación del uso en los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno federal y estatal. Para ello, se analizó la información del portal de Transparencia Presupuestaria de HACIENDA, específicamente la contenida en el apartado Planeación, en su sección Datos abiertos y en la sección Seguimiento del apartado Ciclo presupuestario, mediante los datos abiertos del avance de indicadores, el PND y los planes estatales de desarrollo, incluyendo sus programas derivados, los programas presupuestarios, los programas anuales de evaluación del ámbito estatal y el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

Para el cálculo de la línea base se contemplaron los 364 IC vigentes a diciembre de 2025. Para identificar su uso en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de

gobierno federal y estatal, se analizaron los indicadores estratégicos contenidos en el PND, los planes estatales de desarrollo y sus programas derivados; los indicadores estratégicos de nivel Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de las modalidades B, E, I, P, S y U; así como los indicadores incluidos en las evaluaciones de Consistencia y Resultados, Estratégica y/o Impacto realizadas conforme a los programas anuales de evaluación vigentes. Como resultado, se identificó que 114 de los 364 IC fueron utilizados en al menos un documento de planeación, seguimiento o evaluación. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.1.2
2025

2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal

Método de cálculo

$$IC_{oferta} = \left(\frac{IC_P \text{ o } IC_{pp} \text{ o } IC_{ev}}{IC}\right) 100$$

IC_P *o* IC_{PP} *o* IC_{ev} = IC utilizados en la planeación, en el seguimiento o en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal.

IC = Total de IC vigentes.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IC_{oferta} = \left(\frac{114}{364}\right) 100$$

$$IC_{oferta} = (0.31)\ 100$$

Cálculo meta

$$IC_{oferta} = \left(\frac{199}{385}\right) 100$$

$$IC_{oferta} = (0.52)\ 100$$

Trayectoria esperada

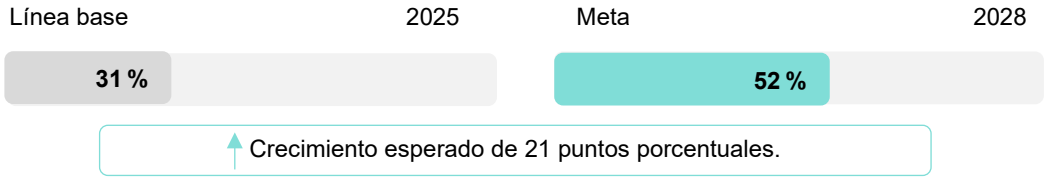

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.1.2 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

La meta proyectada considera un escenario de incorporación promedio de siete IC por año, por lo que se estima contar con 385 IC para 2028. Bajo este supuesto, se espera que 199 IC sean utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación. Para contribuir al cumplimiento de la meta se prevé fortalecer la promoción y difusión continua de los IC en el marco del SNIEG, orientando estos esfuerzos hacia los procesos de actualización de programas

estatales, sectoriales, institucionales, especiales y regionales que terminan su vigencia en 2027 en 17 entidades federativas.

- **Indicador 2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional**

Este indicador, a cargo de la DGIAI, tiene como propósito medir la adopción de un enfoque diferencial e interseccional (EDI) en la IIN a fin de visibilizar las brechas, rezagos y desigualdades que afectan a distintos grupos de población, sectores y territorios. En este sentido, la IIN es capaz de incorporar el EDI cuando cumple con los *Criterios para la adopción del enfoque diferencial e interseccional*—desarrollados por la DGIAI—, los cuales están organizados en tres niveles: susceptibilidad para incorporar el EDI (Nivel I), adopción mínima del EDI (Nivel II) y discriminación, marginación o vulnerabilidad (Nivel III), con base en los umbrales previamente definidos. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.2.1
2025

2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional

Método de cálculo

$$\text{Dif e Int}_{IIN} = \left(\frac{IIN_{edi}}{IIN_s}\right) 100$$

IIN_{edi} = IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios desde un enfoque diferencial e interseccional.

IIN_s = IIN susceptible de incorporar el enfoque diferencial e interseccional.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$\text{Dif e Int}_{IIN} = \left(\frac{13}{28}\right) 100$$

$$\text{Dif e Int}_{IIN} = (0.46)\ 100$$

Cálculo meta

$$\text{Dif e Int}_{IIN} = \left(\frac{15}{28}\right) 100$$

$$\text{Dif e Int}_{IIN} = (0.54)\ 100$$

Trayectoria esperada

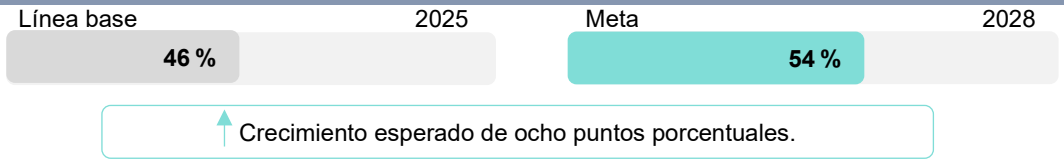

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.2.1 proporcionada por la DGIAI, 2026.

Para la obtención de la línea base se utilizó la relación de la IIN vigente a diciembre de 2025, disponible en el portal del SNIEG. A estos 44 programas se les aplicaron los Criterios EDI para identificar aquella susceptible de adoptar este enfoque. Como resultado, 28 programas de IIN fueron clasificados con susceptibilidad y, de estos, 13 cumplieron simultáneamente con los umbrales mínimos de adopción del EDI y de visibilización de situaciones de discriminación, marginación o vulnerabilidad. Para el cumplimiento de la meta, se prevé incrementar de 13 a 15 el número de programas de IIN que cumplan con los criterios de adopción del EDI, manteniendo el universo de 28 programas susceptibles de adoptar este enfoque. Para contribuir a este resultado, se deberá impulsar la adopción gradual del EDI mediante la consolidación de los criterios para su implementación, el acompañamiento a las UE responsables en ejercicios de revisión y autodiagnóstico, y el fortalecimiento de las características diferenciales de la IIN susceptible.

- **Indicador 2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional**

Este indicador, a cargo de la DGIAI, tiene como propósito medir la adopción de un EDI en los IC incorporados en el CNI, con el fin de contribuir a la visibilización de las brechas, rezagos y desigualdades que afectan a distintos grupos de población, sectores y territorios. En este sentido, un IC es capaz de incorporar el EDI cuando cumple con los *Criterios para la adopción del enfoque diferencial e interseccional*—desarrollados por la DGIAI— organizados en dos niveles: susceptibilidad para incorporar el EDI (Nivel I) y adopción mínima del EDI (Nivel II), con base en los umbrales previamente definidos.

Para el cálculo de la línea base se utilizaron los 364 IC del CNI vigentes a diciembre de 2025, a los cuales se les aplicaron los criterios EDI establecidos para su evaluación. Como resultado, 217 IC fueron clasificados con susceptibilidad alta o media para adoptar el EDI y, de éstos, 3 cumplieron simultáneamente con los criterios de adopción mínima del EDI y de visibilización de brechas, rezagos o desigualdades.

En la proyección de la meta, se prevé incrementar de 3 a 28 el número de IC que visibilicen brechas, rezagos o desigualdades desde un EDI, manteniendo el universo de los 217 IC susceptibles de adoptar este enfoque. Esta estimación considera principalmente aquellos IC que obtuvieron entre 300 y 350 puntos en la evaluación de los criterios EDI. Para contribuir a su cumplimiento se deberá impulsar la adopción gradual del EDI en los IC, mediante la consolidación de los criterios para su implementación, el acompañamiento a las UE responsables en ejercicios de revisión y autodiagnóstico, y el fortalecimiento de las características diferenciales de los IC susceptibles. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 10.

Cuadro 10

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.2.2

2025

2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional

Método de cálculo

$$\text{Dif e Int}_{IC} = \left(\frac{IC_{edi}}{IC_s}\right) 100$$

IC_{edi} = IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades desde un enfoque diferencial e interseccional.

IC_s = IC susceptibles de incorporar el enfoque diferencial e interseccional.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$\text{Dif e Int}_{IC} = \left(\frac{3}{217}\right) 100$$

$$\text{Dif e Int}_{IC} = (0.01)\ 100$$

Cálculo meta

$$\text{Dif e Int}_{IC} = \left(\frac{28}{217}\right) 100$$

$$\text{Dif e Int}_{IC} = (0.13)\ 100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
1 %		13 %	

Crecimiento esperado de 12 puntos porcentuales.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.2.2 proporcionada por la DGIAI, 2026.

- **Indicador 2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN**

Este indicador, a cargo de la DGIAI, tiene como finalidad medir el grado de madurez de la interoperabilidad de los PP de IIN, entendida como la capacidad de estos para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables de manera armonizada y eficiente. A partir del Modelo de interoperabilidad de la Información Estadística y Geográfica del SNIEG, se diseñó un cuestionario de madurez de la interoperabilidad, estructurado en cuatro capas —organizacional, humana, de datos y tecnológica— que permite evaluar de manera sistemática las condiciones de interoperabilidad en los PP.

La línea base se calculó a partir de las respuestas obtenidas en la implementación del cuestionario de madurez de la interoperabilidad de los procesos durante el periodo 2024-2025. El cuestionario fue respondido por las personas responsables o enlaces designados de 38 de los 44 PP de IIN vigentes. Los resultados permitieron evaluar las condiciones de interoperabilidad

de los PP en las capas organizacional, humana, de datos y tecnológica. Como resultado, la suma de los grados de madurez obtenidos fue de 147.18 respecto de los 38 PP de IIN participantes.

La meta proyectada considera la aplicación del cuestionario en los mismos 38 PP de IIN que participaron en el ejercicio de línea base. A partir de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades en materia de interoperabilidad, se prevé incrementar la suma de los grados de madurez a 152, lo que permitiría alcanzar un valor promedio de 4. Este valor corresponde al nivel de madurez *Construcción*. Para contribuir a su cumplimiento, se prevé que estas acciones favorezcan la adopción de estándares comunes, una mayor coordinación entre las UE y el intercambio e integración de información, contribuyendo así al incremento de los niveles de madurez de interoperabilidad de los PP de IIN. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.3.1
2025

2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN

Método de cálculo

$$IIN_{gm} = \left(\frac{\sum IIN_{gmp}}{IIN}\right)$$

$\sum IIN_{gmp}$ = Suma del grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.

IIN = Total de procesos de producción de IIN vigentes.

Unidad de medida: Promedio.

Cálculo línea base

$$IIN_{gm} = \left(\frac{147.18}{38}\right)$$

Cálculo meta

$$IIN_{gm} = \left(\frac{152}{38}\right)$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
3.87		4	

↑ Crecimiento esperado de 13 centésimas de punto.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.3.1 proporcionada por la DGIAI, 2026.

- **Indicador 2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos**

El propósito de este indicador, a cargo de la DGCSNIEG, es medir el aprovechamiento de los registros administrativos en la IIN, a partir de la información captada en los RNIEG, en donde las instituciones responsables de los PP reportan su método de generación.

La línea base se construyó con datos vigentes de los RNIEG a 2025, considerando los 44 programas de IIN vigentes publicados en la relación de la IIN del portal del SNIEG. De ésta IIN, 11 tienen como método de generación el aprovechamiento de registros administrativos. Para determinar la meta se consideró la tendencia observada respecto a la presentación de propuestas para la aprobación de IIN. En este escenario, se estima que en 2028 existirán 48 programas de IIN, de los cuales, se considera que 13 tengan como método de generación el aprovechamiento de registros administrativos. Para contribuir a su cumplimiento, se prevé avanzar mediante la incorporación gradual de registros administrativos como insumo de la IIN, así como mediante el registro de estos PP en los RNIEG. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 12.

Cuadro 12

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.4.1

2025

2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos

Método de cálculo

$$IIN_{aprovecha\ RA} = \left(\frac{IIN_{RA}}{IIN}\right) 100$$

IIN_{RA} = IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.

IIN = Total de IIN.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IIN_{aprovecha\ RA} = \left(\frac{11}{44}\right) 100$$

$$IIN_{aprovecha\ RA} = (0.25)\ 100$$

Cálculo meta

$$IIN_{aprovecha\ RA} = \left(\frac{13}{48}\right) 100$$

$$IIN_{aprovecha\ RA} = (0.27)\ 100$$

Trayectoria esperada

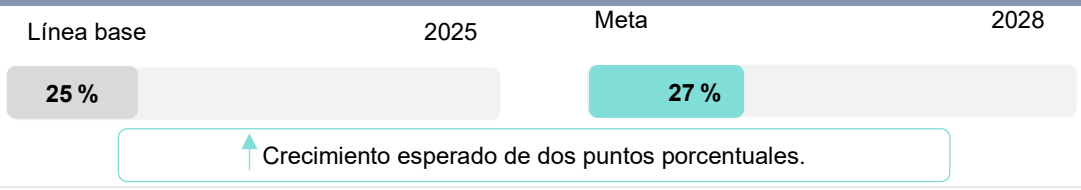

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.4.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

- **Indicador 2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional**

El propósito del indicador bajo responsabilidad de la DGCSNIEG es medir la oferta de los PP de IEG contenida en los RNIEG y que está clasificada como IIN, es decir, aquella necesaria para el diseño y evaluación de políticas públicas, generada de forma regular y periódica y con base en una metodología científicamente sustentada. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 2.4.2
2025

2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional

Método de cálculo

$$PIEG_{IIN} = \left(\frac{IIN}{PIEG}\right) 100$$

IIN = Procesos de producción de IIN vigente.

PIEG = Procesos de producción de información estadística y geográfica inscritos en los RNIEG en el ámbito federal.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$PIEG_{IIN} = \left(\frac{42}{321}\right) 100$$

$$PIEG_{IIN} = (0.13)\ 100$$

Cálculo meta

$$PIEG_{IIN} = \left(\frac{48}{348}\right) 100$$

$$PIEG_{IIN} = (0.14)\ 100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
13 %		14 %	

↑ Crecimiento esperado de un punto porcentual.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 2.4.2 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

La línea base se construyó con datos vigentes a 2025 de los RNIEG y de la relación de la IIN publicada en el portal del SNIEG. Del total de 321 PP de IEG inscritos en los RNIEG del ámbito federal, 42 contaban con la clasificación de IIN. La meta proyectada considera un escenario de crecimiento tanto en el número de PP de IEG inscritos en los RNIEG como en la IIN. Con base en la tendencia observada en la aprobación de nueva IIN, se estima que para 2028 existan 48

programas con esta clasificación, mientras que el total de procesos inscritos en los RNIEG del ámbito federal alcanzaría 348. Para contribuir a su cumplimiento, es necesario contar con nuevos programas aprobados, por parte de la Junta de Gobierno, como IIN. Asimismo, se prevé fortalecer las acciones de promoción, capacitación y acompañamiento orientadas a facilitar el registro oportuno en los RNIEG de los programas ya clasificados como IIN.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

- **Indicador 3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG**

El indicador a cargo de la DGCSPIRI tiene como propósito medir la satisfacción en el acceso y consulta de la IIN que manifiestan las personas usuarias del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), mediante la Encuesta de satisfacción del portal electrónico del INEGI, instrumento que recopila la opinión de las personas usuarias sobre su experiencia en dicho portal. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 3.1.1
2025

3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG

Método de cálculo

$$\text{Satisfacción}_{\text{SPIEG}} = \left(\frac{\text{USPIEG}_{\text{satisf}}}{\text{USPIEG}}\right) 100$$

$\text{USPIEG}_{\text{satisf}}$ = Personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN.

USPIEG = Personas usuarias del SPIEG.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$\text{Satisfacción}_{\text{SPIEG}} = \left(\frac{231}{259}\right) 100$$

$$\text{Satisfacción}_{\text{SPIEG}} = (0.89)100$$

Cálculo meta

Para la meta no se tienen definidos valores para el numerador y el denominador ya que el volumen de personas usuarias, sus patrones de consulta y su participación en la encuesta pueden variar a lo largo del periodo de evaluación. Se espera alcanzar la meta mediante la consolidación del portal electrónico del INEGI como el canal principal para la consulta de la IIN.

Trayectoria esperada

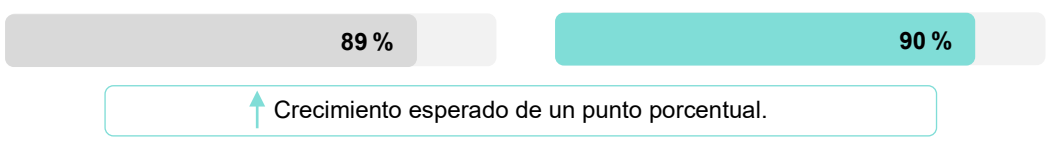

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 3.1.1 proporcionada por la DGCSPIRI, 2026.

La línea base se calculó con los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta durante el periodo abril-diciembre de 2025. En este ejercicio, 259 personas usuarias identificaron haber consultado información relacionada con IIN y, de éstas, 231 calificaron como satisfactorio o muy satisfactorio el acceso y la consulta de la IIN. La meta proyectada considera incrementar el nivel de satisfacción de las personas usuarias respecto al acceso y consulta de la IIN en 2028. Para el cumplimiento de la meta, se prevé consolidar el portal electrónico del INEGI como el canal principal para la consulta de la IIN.

- **Indicador 3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN**

La medición del reconocimiento y valoración de la IEG, a cargo de la DGCSPIRI, dependerá de la disponibilidad de la información derivada de la encuesta contemplada en la investigación "Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía".

- **Indicador 3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN**

El indicador a cargo de la DGCSNIEG tiene como finalidad medir el uso de la IIN en los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno nacional y estatal. Esto a partir de la consulta y revisión de la información identificada en el portal de Transparencia Presupuestaria de HACIENDA, específicamente la contenida en el apartado Planeación, en su sección Datos abiertos y en la sección Seguimiento del apartado Ciclo presupuestario, mediante los datos abiertos del avance de indicadores, el PND y los planes estatales de desarrollo, incluyendo sus programas derivados, los programas presupuestarios, los programas anuales de evaluación del ámbito estatal y la relación de la IIN publicada en el portal del SNIEG.

La línea base se construyó considerando 1 446 documentos de planeación, seguimiento y evaluación vigentes a diciembre de 2025 que utilizaron la IIN como referencia. Para identificar el uso de la IIN se revisaron el PND, los planes estatales de desarrollo y sus programas derivados, los programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como los documentos de evaluación considerados en los programas anuales de evaluación. Como resultado, se identificó que 573 de los 1 446 documentos analizados utilizaron IIN como referencia.

La meta proyectada considera incrementar de 573 a 624 documentos que utilizan IIN como referencia, manteniendo el universo de 1 446 documentos de planeación, seguimiento y evaluación. Esta estimación se sustenta en la actualización de programas estatales, sectoriales, institucionales, especiales y regionales que terminan su vigencia en 2027 en 17 entidades federativas. Bajo este supuesto, se prevé que cada entidad incorpore al menos tres

documentos adicionales con referencias a IIN. Para contribuir a su cumplimiento se prevé reforzar la promoción de la IIN en el marco del SNIEG, orientando estos esfuerzos hacia los procesos de elaboración y actualización de los documentos correspondientes. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 3.3.1
2025

3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN

Método de cálculo

$$IIN_{demanda}\left(\frac{PI_{IIN}+Se_{IIN}+Ev_{IIN}}{T_{doc}}\right)100$$

$PI_{IIN+}Se_{IIN}+Ev_{IIN}$ = Documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal que utilizan IIN.

T_{doc} = Total de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno federal y estatal.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IIN_{demanda}\left(\frac{245+308+20}{1\,446}\right)100$$

$$IIN_{demanda}\left(\frac{573}{1\,446}\right)100$$

$$IIN_{demanda}(0.40)100$$

Cálculo meta

$$IIN_{demanda}\left(\frac{624}{1\,446}\right)100$$

$$IIN_{demanda}(0.43)100$$

Trayectoria esperada

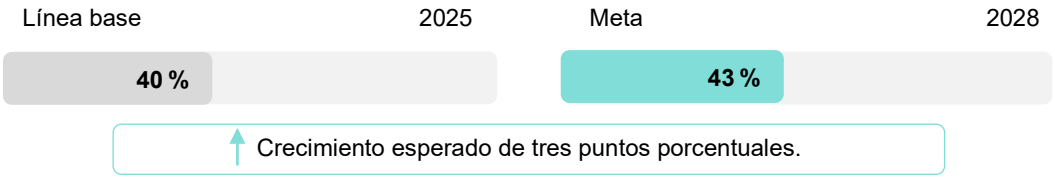

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 3.3.1 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

- **Indicador 3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC**

El indicador a cargo de la DGCSNIEG tiene como finalidad medir el uso de los IC en los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno nacional y estatal. Para ello, se consultó y revisó la información identificada en el portal de Transparencia Presupuestaria de HACIENDA, específicamente la contenida en el apartado Planeación, en su sección Datos abiertos y en la sección Seguimiento del apartado

Ciclo presupuestario, mediante los datos abiertos del avance de indicadores, el PND y los planes estatales de desarrollo, incluyendo sus programas derivados, los programas presupuestarios, los programas anuales de evaluación del ámbito estatal y el CNI. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 16.

La línea base se construyó considerando 1 446 documentos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal vigentes a diciembre de 2025. Para identificar el uso de los IC, se revisaron el PND, los planes estatales de desarrollo y sus programas derivados, los programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como los documentos de evaluación considerados en los programas anuales de evaluación. Como resultado, se identificó que 282 de los 1 446 documentos analizados utilizaron IC como referencia.

Cuadro 16
Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 3.3.2
2025

3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC

Método de cálculo

$$IC_{demanda} = \left(\frac{PI_{Ic} + Se_{IC} + Ev_{IC}}{T_{doc}}\right) 100$$

$PI_{Ic} + Se_{Ic} + Ev_{Ic}$ = Documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal que utilizan IC.

T_{doc} = Total de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno federal y estatal.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$IC_{demanda} = \left(\frac{282}{1\,446}\right) 100$$

$$IC_{demanda} = (0.20)100$$

Cálculo meta

$$IC_{demanda} = \left(\frac{333}{1\,446}\right) 100$$

$$IC_{demanda} = (0.23)100$$

Trayectoria esperada

Línea base	2025	Meta	2028
20 %		23 %	

Crecimiento esperado de tres puntos porcentuales.

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 3.3.2 proporcionada por la DGCSNIEG, 2026.

La meta proyectada considera incrementar de 282 a 333 documentos que utilizan IC como referencia, manteniendo el universo de 1 446 documentos de planeación, seguimiento y evaluación. Esta estimación se sustenta en la actualización de programas estatales cuya vigencia concluirá durante 2027 derivada de la renovación de gubernaturas en 17 entidades federativas. Bajo este supuesto, se prevé que cada entidad incorpore al menos tres documentos adicionales que utilicen IC. Para contribuir a su cumplimiento se prevé reforzar la promoción de los IC en el marco del SNIEG, orientando estos esfuerzos hacia los procesos de elaboración y actualización de los documentos correspondientes.

- **Indicador 3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores**

Este indicador, a cargo de la DGCSPIRI, tiene como finalidad medir el uso de la IEG por parte de las personas que participan en las distintas modalidades de capacitación ofrecidas por el Instituto. Para ello, se cuenta con un instrumento de evaluación aplicado al concluir los eventos de capacitación, el cual permite identificar si las personas participantes utilizan la IEG en sus labores.

La línea base se determinó a partir de las respuestas obtenidas durante el periodo enero-diciembre de 2025 de las personas participantes en eventos de capacitación organizados por el INEGI, dirigidos a personas servidoras públicas de las UE, la academia y los sectores social y privado. La oferta incluyó cursos, talleres, seminarios, conferencias, cátedras y otras actividades orientadas al desarrollo de capacidades para la producción, difusión, uso y conservación de la IEG. La meta proyectada considera incrementar el porcentaje de personas capacitadas que declaran utilizar la IEG en sus labores con base en un enfoque de crecimiento progresivo sustentado en la expectativa de un incremento en el número de personas que respondan el instrumento estándar de evaluación. Para contribuir a su cumplimiento, se prevé que la oferta de capacitación continúe favoreciendo el desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de la IEG. La línea base 2025 y la meta 2028 se muestran en el Cuadro 17.

Cuadro 17

Método de cálculo y desempeño esperado del indicador 3.4.1

2025

3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores

Método de cálculo

$$\text{Capacidades}_{IEG} = \left(\frac{UIEG_{cu}}{UIEG_{c}}\right) 100$$

$UIEG_{cu}$ = Número de personas capacitadas que declaran utilizar la IEG en sus labores.

$UIEG_{c}$ = Total de personas capacitadas.

Unidad de medida: Porcentaje.

Cálculo línea base

$$\text{Capacidades}_{IEG} = \left(\frac{7\ 146}{8\ 554}\right) 100$$

$$\text{Capacidades}_{IEG} = (0.84)100$$

Cálculo meta

No se establecen valores específicos ya que las variables del indicador dependen del número de personas capacitadas que efectivamente respondan el Instrumento estándar de evaluación y de aquellas que declaren utilizar la IEG en sus labores. Estas se encuentran sujetas a la cobertura alcanzada por los eventos de capacitación y a la participación voluntaria de las personas asistentes. Se espera alcanzar la meta al mantener los esfuerzos de capacitación y mejora continua.

Trayectoria esperada

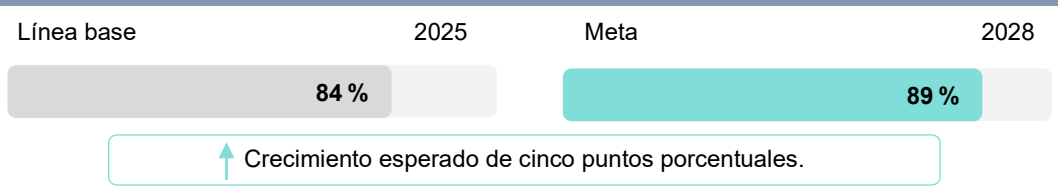

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la memoria de cálculo del indicador 3.4.1 proporcionada por la DGCSPIRI, 2026.

II. Conclusiones

Las líneas base de los indicadores del SISPESNIEG constituyen el primer referente cuantitativo para conocer la situación actual de los OE establecidos en el PESNIEG 2022-2046. Estas permiten identificar el estado que guarda el Sistema en aspectos relacionados con sus capacidades institucionales y operativas, su articulación y funcionamiento, la calidad e integración de la información, así como su uso y aprovechamiento en los procesos de toma de decisiones.

En términos de la Visión, el Sistema presenta un nivel de desarrollo de capacidades institucionales y operativas de 3.43 de 4 puntos, lo que refleja avances en el cumplimiento de los estándares evaluados, aunque aún existen márgenes para su fortalecimiento, particularmente en la consolidación de prácticas homogéneas entre las UE.

Respecto al OE 1, orientado a fortalecer la articulación y la capacidad de adaptación del Sistema, se observa una aproximación a la efectividad de los órganos colegiados para generar propuestas de IIN, IC y NT con viabilidad técnica e institucional y conducirlas hasta su aprobación (89 %), así como avances en la actualización de las disposiciones normativas (55 %) y en la incorporación de mecanismos de mejora en los procesos de producción (39 %). No obstante, la vinculación con información generada por sectores distintos al público sigue siendo limitada (0.8 %), lo que evidencia un área de oportunidad para fortalecer la integración y el aprovechamiento de información proveniente de diversas fuentes.

En relación con el OE 2, los resultados muestran un uso consolidado de la IIN en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (100 %), así como un uso moderado de los IC en dichos procesos (31 %). En cuanto a la adopción de un EDI se observa que el 46 % de la IIN permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, ya que cumplen con los criterios establecidos, mientras que en el caso de los IC esta proporción es del 1 %. En cuanto al aprovechamiento de registros administrativos como método para la generación, este alcanza el 25 % de la IIN. Asimismo, el grado de madurez de interoperabilidad (3.87 puntos) indica un nivel avanzado de capacidad para el intercambio e integración de información, aunque con diferencias en la participación de los PP de IIN.

Por su parte, en el OE 3, enfocado en el uso y aprovechamiento de la información, se observa un alto nivel de satisfacción de las personas usuarias (89 %) y del uso de la información por parte de las personas capacitadas (84 %). Sin embargo, el uso de la IIN (40 %) y de los IC (20 %) en documentos de política pública muestra un margen considerable de crecimiento, particularmente en procesos de evaluación, donde su utilización es menor. El indicador relativo al reconocimiento y valoración de la IIN será estimado una vez que se cuente con la información derivada de su fuente de información.

Finalmente, el establecimiento de las líneas base de los indicadores que integran el SISPESNIEG representó no solo un ejercicio de medición inicial, sino también un esfuerzo institucional orientado a fortalecer las capacidades de seguimiento y evaluación del SNIEG. Como parte de este proceso, y con el propósito de contar con información objetiva y comparable para el análisis de tendencias, se desarrollaron y consolidaron diversas fuentes de información y mecanismos de medición que, en varios casos, no existían previamente o se encontraban en etapas iniciales de desarrollo.

Entre los principales avances destaca la implementación del mecanismo de evaluación de capacidades estadísticas y geográficas del SNIEG, sustentado en la adaptación de la herramienta TASC 2.0, así como el diseño de instrumentos especializados para evaluar el grado de madurez de interoperabilidad y la incorporación del EDI. Asimismo, se logró articular información proveniente de diversas fuentes institucionales, entre ellas los RNIEG, el CNI, el Sistema de Seguimiento de Cambios y los registros de órganos colegiados del SNIEG. De manera complementaria, se integraron datos derivados de ejercicios específicos de recopilación, tales como encuestas de satisfacción de personas usuarias y herramientas de evaluación de los procesos de capacitación.

La construcción de estas fuentes permitió conformar una base metodológica sólida y consistente para la medición de los indicadores del SISPESNIEG, contribuyendo a mejorar la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información requerida para el monitoreo del PESNIEG 2022-2046. No obstante, algunos mecanismos de medición continúan en proceso de consolidación. Tal es el caso de los criterios del EDI y del indicador relacionado con el reconocimiento y valoración de la IIN, cuya primera medición se llevará a cabo una vez que se disponga de la información necesaria para su cálculo.

En este contexto, las líneas base presentadas constituyen un referente fundamental para valorar la evolución del desempeño del SNIEG a lo largo del horizonte de planeación del PESNIEG 2022-2046. Los resultados obtenidos permiten identificar fortalezas institucionales, áreas de oportunidad y ámbitos prioritarios de intervención, al tiempo que proporcionan un punto de partida objetivo para monitorear el avance hacia el cumplimiento de la Visión y los OE establecidos.

Conforme al horizonte de evaluación del PESNIEG presentado en el Esquema 1, el siguiente hito corresponde al ejercicio de medición programado para 2028. Este ejercicio permitirá evaluar los cambios observados respecto de las líneas base, identificar avances y desafíos en la implementación del PESNIEG, así como verificar el grado de cumplimiento de las metas definidas para cada indicador. Asimismo, en aquellos indicadores cuyos valores ya alcanzan niveles óptimos de desempeño, equivalentes al 100 %, las metas prevén su conservación y sostenibilidad en el tiempo. En conjunto, las futuras mediciones del SISPESNIEG permitirán generar evidencia objetiva para valorar la evolución del Sistema, orientar la toma de decisiones y fortalecer los procesos de mejora continua que contribuyan al cumplimiento de la Visión del SNIEG.

Anexos

Anexo 1

Tabla resumen de los indicadores del SISPESNIEG 2022-2046

2025

OE	AG	Indicador	Línea base 2025	Meta 2028
Visión.		0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG.	3.43 puntos	3.49 puntos
1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.1 Fortalecer la participación de las UE en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.	1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG.	89 %	95 %
	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.	1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.	55 %	61 %
	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.	1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos.	39 %	50 %
	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.	1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.	0.8 %	1.3 %
2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.	2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.	100 %	100 %
		2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.	31 %	52 %
	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.	2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional.	46 %	54 %
		2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas,	1 %	13 %

conservación y resguardo.		sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional		
	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.	2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.	3.87 puntos	4 puntos
	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.	2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.	25 %	27 %
		2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional.	13 %	14 %
	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por parte de cualquier persona.	3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG.	89 %	90 %
3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme a las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.	3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN.	La línea base y meta se estimarán a partir de los resultados de la encuesta contemplada en la investigación “Percepciones Sociales del INEGI”.	
	3.3 Intensificar el uso de los programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.	3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN.	40 %	43 %
		3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC.	20 %	23 %

3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.	3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores.	84 %	89 %

Fuente: Elaboración propia, 2026.

Anexo 2

Fuentes de información de los indicadores

Fuentes de indicadores	Ligas
Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno.	https://www.snieg.mx/sesiones_jg/
Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.	https://www.snieg.mx/demografica-y-social-comite-ejecutivo-sesiones/
Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.	https://www.snieg.mx/economica-comite-ejecutivo-sesiones/
Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.	https://www.snieg.mx/geograficamedio-ambiente-ordenamiento-territorial-y-urbano-comite-ejecutivo-sesiones/
Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	https://www.snieg.mx/gobierno-seguridad-publica-e-imparticion-de-justicia-comite-ejecutivo-sesiones/
Catálogo Nacional de Indicadores.	https://www.snieg.mx/cni
Criterios para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la Información Estadística y Geográfica – IIN.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/criterios_adop_inf_est_geo-IIN.pdf
Criterios para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la Información Estadística y Geográfica – IC.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/criterios_adop_inf_est_geo-IC.pdf
Cuestionario de madurez de la interoperabilidad.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/cuestionario_madurez_interoperabilidad.pdf
Datos de la Encuesta de satisfacción del portal electrónico del INEGI.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/datos_enc_sat_INEGI.pdf
Formato para la valoración de los criterios de las disposiciones normativas del SNIEG.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/formato_val_criterios_SNIEG.xlsx
Instrumento estándar de evaluación.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/instrumento_est_eval.pdf
Mecanismo de Evaluación de la Capacidad Estadística y Geográfica del SNIEG.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/mec_eval_capacidad_est_geo_SNIEG.pdf
Minutas de las sesiones de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.	https://www.snieg.mx/minutas_snids/
Minutas de las sesiones de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica.	https://www.snieg.mx/minutas_snie/
Minutas de las sesiones de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.	https://www.snieg.mx/minutas_snigmaotu/
Minutas de las sesiones de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	https://www.snieg.mx/minutas_snigspij/
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

Planes estatales de desarrollo vigentes.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/plan_est_des_vig.pdf
Programas presupuestarios y programas anuales de evaluación del ámbito estatal.	https://www.snieg.mx/Documentos/Transparencia/prog_pres_anuales_eval_ambito_estatal.xlsx
Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.	https://www.snieg.mx/RNIEG
Relación de la Información de Interés Nacional, portal del SNIEG.	https://www.snieg.mx/iin/
Sistema de Compilación Normativa.	https://www.snieg.mx/scn-vigente/
Sistema de Seguimiento de Cambios.	https://ptracking.snieg.mx/ssc/#!/app/signin
Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Nota: Consultar la sección de Siglas en caso de ser necesario.
Fuente: Elaboración propia con datos de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG (SISPESNIEG) 2022-2046, 2026.

Glosario

Concepto	Definición
Acción General	Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional
Aprovechamiento de registros administrativos	Método de generación de información estadística o geográfica, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función
Brechas	Diferencia en un fenómeno de estudio entre dos o más observaciones de análisis (poblaciones, sectores o territorios). Tales diferencias pueden derivarse de la prevalencia de desigualdades en oportunidades, trato o resultados
Calidad	Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos
Coherencia	Consistencia entre resultados de una misma fuente o provenientes de distintas fuentes
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información
Comité Técnico Especializado	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Completitud	Cualidad de contener todos los elementos
Conservación de la información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional
Desigualdades	Prevalencia de disparidades en los resultados o circunstancias observadas entre dos o más unidades de análisis (población, sectores, o territorios), las cuales pueden ser conducidas por factores de su entorno o características intrínsecas a las propias unidades de análisis
Enfoque diferencial	Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en la visibilización de situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades
Enfoque inclusivo	Perspectiva que busca evitar que la toma de decisiones derive, con o sin intención, en exclusiones, discriminaciones o marginalización en cualquier aspecto de la generación y uso de la información
Grado de madurez de los indicadores del SISPESNIEG	Clasificación que muestra el nivel de desarrollo de aspectos relevantes de los indicadores del SISPESNIEG como su marco metodológico, la disponibilidad de las fuentes de información y la posibilidad de calcular la línea base y definir metas. Los indicadores se clasifican en tres niveles: Grado 1, cuando cuentan con ambos atributos (i. Criterios metodológicos claramente definidos en el marco del SNIEG y ii. Fuentes de información para el cálculo del indicador que se produce o producirá de manera regular); Grado 2, cuando disponen de uno de ellos; y Grado 3, cuando no cuentan con ninguno
Indicador Clave	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Información de Interés Nacional o Información	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial
Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional
Intercambio	Proceso mediante el cual se solicitan y proporcionan datos e información, sin que medie una contraprestación económica
Interoperabilidad	Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente
Interseccionalidad	Perspectiva de análisis que permite identificar, indagar y visibilizar sobre la presencia simultánea de fenómenos y características diferenciales de las personas en poblaciones, sectores o regiones, que derivan en una intensificación de las vulnerabilidades, riesgos, brechas, rezagos o desigualdades
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Normativa técnica	Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Oportunidad	Tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe
Órganos colegiados	El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados
Pertinencia	Grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las y los usuarios
Proceso de producción	Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen
Programa de información	Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender necesidades estructuradas de información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos
Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica	Registro Nacional de Información Geográfica y Registro Estadístico Nacional
Rezagos	Avance desigual o posición de desventaja que enfrenta una unidad de análisis en relación con otra(s) de su misma clase (poblaciones, sectores o regiones), en torno a un resultado específico o valor de referencia
Sentido de pertenencia	Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos

Unidades del Estado	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Usuarios (personas u organizaciones usuarias)	Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica

Nota: Las definiciones de los conceptos se retoman de la Ley del SNIEG; PESNIEG 2022-2046; PNEG 2025-2030, PAEG 2025, Evaluación final del PNEG 2019-2024; Reglas para establecer la normativa del SNIEG; Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información; y los Principios y buenas prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.

Siglas

AG	Acción General
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CTE	Comité Técnico Especializado
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
EDI	Enfoque diferencial e interseccional
IC	Indicador Clave
IEG	Información Estadística y Geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
NT	Normativa técnica
OE	Objetivo Estratégico
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PP	Procesos de Producción
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SCN	Sistema de Compilación Normativa
HACIENDA	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SISPESNIEG	Sistema de seguimiento y monitoreo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
TASC, por sus siglas en inglés	Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística
UE	Unidad del Estado